

# Informe de Viabilidad Judicial

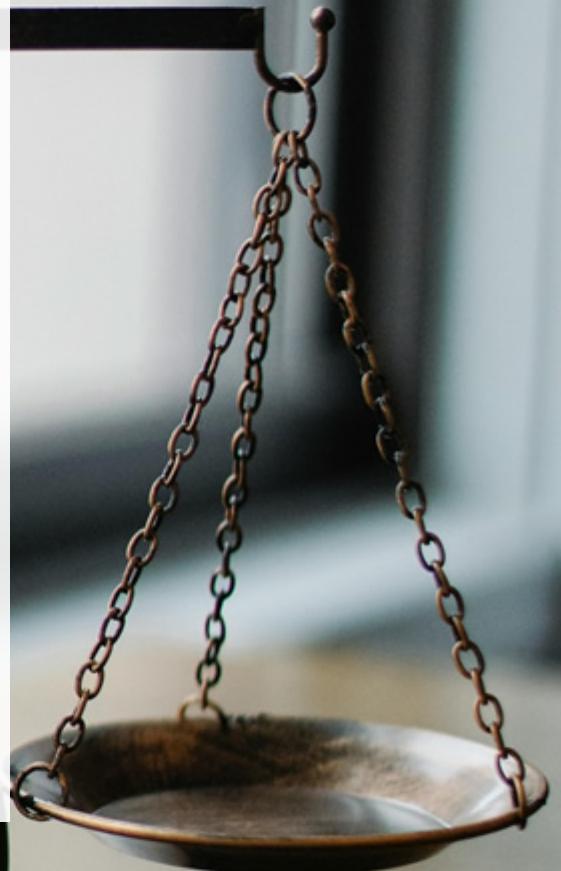
**Solicita:**

Jesús Muñoz Aguilar

**Contra:**

Tefonsol Global S.L.

10 SEPTIEMBRE 2024



# 1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Jesús Muñoz Aguilar** (en adelante la ACREDITADORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

## ORIGEN DE LA DEUDA:

La empresa deudora, TEFONSOL GLOBAL SL, es una empresa dedicada a las instalaciones de fontanería y acondicionamientos de aire.

Durante el año 2023 y 2024 contrató los servicios del acreedor para que este elaborara los presupuestos pertinentes aplicables a cada obra que la deudora tenía.

Actualmente, el acreedor manifiesta que tras realizar los servicios encargados, la parte deudora mantiene pendiente de pago la cantidad actualmente reclamada.

## 2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: TEFONSOL GLOBAL SL
- NIF: B44736718
- DOMICILIO SOCIAL: CALLE REMEDIOS VARO, 9 BL.8 2 A. - MÁLAGA - 29140 - MÁLAGA

## 3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 4.976,70 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 850,00 €, por lo que el importe reclamado es de 4.126,70 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
P23-002,003,004,008 P24-002,003,004,005	31-05-2024	10-09-2024	4.976,70 €	850,00 €
			<b>4.976,70 €</b>	<b>850,00 €</b>

**IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: 4.126,70 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

## 4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- El acreedor dispone de los presupuestos emitidos, lo que acredita el cumplimiento de los encargos recibidos.
- La parte acreedora aporta una serie de emails y de WhatsApp en los que se acreditan los encargos y desarrollo de los mismos. Asimismo, de los mismos queda acreditada la existencia de relación comercial entre las partes.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Otros	FACTURAS
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación
Otros	PRESUPUESTOS EMITIDOS

No se aporta documentación en la que conste acuerdo de precios por los servicios a prestar.

Aunque parcial, el reconocimiento de deuda manifestado por la parte deudora a través de las conversaciones WhatsApp tras el envío de algunas de las facturas reclamadas, constituye un elemento probatorio adicional importante.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

## 5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **75 %**.

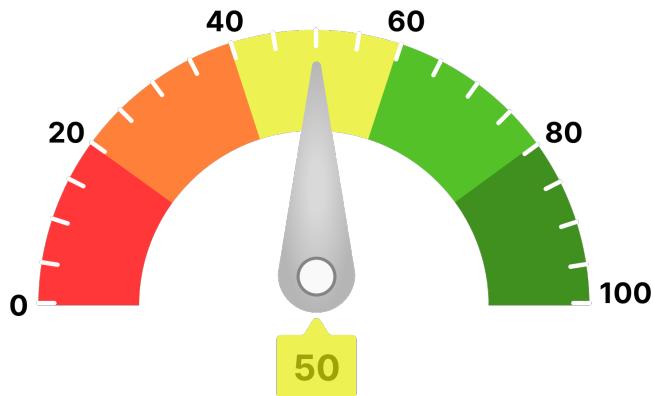
### MUY ACONSEJABLE DEMANDAR



## 6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

### Resumen del Informe

#### VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

## Resumen de riesgo

Constitución: 20/02/2023

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:  
04/04/2023

Acto de Última Publicación BORME:  
Nombramientos

CNAE: 4322

Descripción CNAE: Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado

Tamaño UE: Microempresa

### Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago empresarial  
¡Elevado!



Probabilidad de impago media sectorial  
¡Moderado!

### Riesgo Máximo Aconsejado

#### Empresa

0 €

### Capacidad Máxima de Solvencia

#### Empresa

#### Medio del sector y mismo tamaño

3.000 €

## Resumen de Comportamiento en Pagos

### AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Aceptable

### Experian Bureau Empresarial (EBE)



Núm. impagos:

Importe:

1

716 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	1	0 €

## Información Financiera

Información no disponible para la sociedad consultada

## Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
	<span style="color: orange;">⚡ Negativa</span>	10/09/24	Actualización de información relevante
	<span style="color: blue;">≡ Neutra</span>	29/04/24	Revisión de incidencias judiciales a nombre del ente
	<span style="color: orange;">⚡ Negativa</span>	30/05/23	Actualización de información relevante
	<span style="color: black;">☒ Image not found or</span>	04/04/23	Revisión de la calificación realizada por un analista experto de axesor

## Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **5,01 % Elevado Riesgo**

### Comparativa sectorial:

- CNAE: 4322 Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
- Tamaño: Desconocido
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 4.775



Posición relativa respecto al sector: ⬇️ Negativa

Probabilidad de impago empresarial  
¡Elevado!

Evolución de la empresa: ⬇️ Negativa

Probabilidad de impago media sectorial  
¡Moderado!

### Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 5,005%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

## Riesgo Máximo Aconsejado

### Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado

El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 0 €.  
La evolución es **negativa**.

## Comportamiento en Pagos

Impagos en EBE	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
Impagos registrados en EBE	1	716 €	09/08/2023	10/09/2024

Esta información ha sido obtenida a través de la consulta al fichero Experian Bureau Empresarial (EBE). Sólo puede ser utilizada para la finalidad de concesiones de crédito, seguimiento y control de los créditos. Esta información no se podrá incorporar a ninguna base de datos ni reutilizarla y no se podrá ceder o transmitir a terceros, copiar o reproducir.

## Detalle EBE

Tipo de Acreedor	Producto	Importe de las operaciones	Situación	Nº de impagados	Importe impagados	Fecha primer impago	Fecha último impago
ASEGURADORAS CREDITO Y CAUCION	Póliza de crédito, descuento comercial	0 €	180< días entre 1er vcto. impagado y fecha de situación	4	716 €	09/08/2023	30/08/2023

Incidencias Judiciales				
Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	1	0 €	01/04/2024	01/04/2024

Detalle de Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas				
Tipo	Fecha	Demandante	Fase Publicada	Importe
Procedimientos ante Juzgados de lo Social	01/04/2024	UN DEMANDANTE	NOTIFICACION DE SENTENCIA	0 €

## 7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Llegamos a la conclusión de que podría ser viable ejercer el derecho al cobro mediante la interposición de DEMANDA JUDICIAL.



Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 10 de septiembre de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

**Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932**

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.